

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

ENMIENDA # 2

REFERENCIA: 5391 PAN 2016

Desarrollo de un programa de gestión del ecoturismo, conforme al marco de regulaciones comarcales y a los destinos ecoturísticos en el distrito de Narganá.

5 de mayo de 2016

Se notifica a los oferentes, las siguientes enmiendas aplicables al proceso de la referencia:

1. En la página 1 de 1, se agrega la siguiente información:

SE ADICIONA

- Un Oferente podrá retirar, sustituir o modificar su Propuesta después de haber sido presentada, mediante el envío de una notificación por escrito.
- El Oferente debe asegurarse de enviar su nueva propuesta antes de la fecha de cierre de presentación de propuestas.
- Luego de la fecha de cierre de presentación de propuestas, no se podrán sustituir o modificar las Propuestas.

****Fin de la enmienda****